



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 276-2012-UNAM

Moquegua, 10 de Julio del 2012

-1-

VISTO:

El Informe N° 002-2012-UNAM-P-CPC, de fecha 28.05.2012, del Presidente de la Comisión de Convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas; el acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.07.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, mediante Resolución C.O. N° 197-2010-UNAM, de fecha 09 de Junio del 2010, se aprueba el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que contempla en el Título VI, el proceso de Convalidaciones de la diferentes Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Formulario Único de Trámite N° 004037, de fecha 19.04.2012, el Sr. Carlos Alberto Castro Salamanca, estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, solicita Convalidación de Asignaturas de Pregrado/traslados externos;

Que, mediante Resolución C.O. N° 122-2012-UNAM, de fecha 17 de Abril del 2012, se aprueba la Comisión de Convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Informe N° 002-2012-UNAM-P-CPC, de fecha 28.05.2012, el Presidente de la Comisión de Convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, remite los resultados del proceso de convalidación de asignaturas del estudiante Carlos Alberto Castro Salamanca de acuerdo al detalle contenido en el informe respectivo;

Que, visto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 05.07.2012, el Informe N° 002-2012-UNAM-P-CPC, de fecha 28.05.2012, del Presidente de la Comisión de Convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad Aprobar los resultados del proceso de convalidación de asignaturas del estudiante Carlos Alberto Castro Salamanca de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.07.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del proceso de convalidación de asignaturas del estudiante Carlos Alberto Castro Salamanca, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle:

Nº	CODIGO	ASIGNATURA CONVALIDADA	CICLO ACADEMICO	CREDITOS	NOTA
01	EGGGN01	GEOLOGIA GENERAL	I	05	11



**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 276-2012-UNAM

Moquegua, 10 de Julio del 2012

-2-

Nº	CODIGO	ASIGNATURA CONVALIDADA	CICLO ACADEMICO	CREDITOS	NOTA
02	IMGM002	GEOMORFOLOGIA	II	03	11
03	EGMAT01	MATEMATICA I	I	04	15
04	EGMAT02	MATEMATICA II	II	04	15
05	EGQUM01	QUIMICA I	I	04	13
06	EGQUM02	QUIMICA II	II	04	13
07	EGDTC01	DIBUJO TECNICO	I	03	13
08	IMIPR01	INTRODUCCION A LA PROGRAMACION	I	03	13
09	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	I	03	12
10	IMMGN02	MINERALOGIA GENERAL	II	04	13
11	EGFIS02	FISICA I	II	04	13
12	EGGDC02	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	II	03	12
13	IMIAM03	INTRODUCCION A LA MINERIA	III	04	13
14	EGFIS03	FISICA II	III	03	13
15	EGMAT03	MATEMATICA III	III	04	11
16	EGMAT04	MATEMATICA IV	IV	03	11
17	EGQAM04	QUIMICA ANALITICA	IV	04	12
18	EGTGE03	TOPOGRAFIA GENERAL	III	04	14
19	IMGE007	GEODESIA	VII	04	11
20	IMIDE06	INGENIERIA DEL EXPLOSIVO	VI	04	13
21	IMMDE04	MINERALOGIA DESCRIPTIVA	IV	04	13
22	EGPYE03	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	III	04	11
23	IMHID05	HIDRAULICA	V	04	12
24	IMIEL04	INGENIERIA ELECTRICA	IV	03	12
25	IMMNU06	METODOS NUMERICOS	VI	04	11
26	IMTMI04	TOPOGRAFIA MINERA	IV	04	12
27	IMBDM05	BENEFICIO DE MINERALES	V	03	12
28	IMMDR05	MECANICA DE ROCAS I	V	04	12
29	IMYDM06	YACIMIENTOS DE MINERALES	VI	03	12

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
Interesado
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de
Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAC

Vice Presidencia Académica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua, 27 de Junio del 2012

OFICIO N° 0139-2012-VAC/CO/UNAM

Señor:

Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

27 JUN 2012

02 Folios
03 EXPERIENCIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIAL
PRESIDENTE
Juz

ASUNTO: **ELEVA RESULTADOS DEL PROCESO DE CONVALIDACION DE ASIGNATURAS DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS**

REF. : INFORME N° 205-2012-OASA/UNAM (original)

De mi mayor Consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina Actividades y Servicios Académicos, informa que la Comisión de Convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, ha presentado el Informe Final del Proceso de Convalidación de Asignaturas de los siguientes estudiantes:

- ⇒ Roberto Rene Llanqui Argollo
- ⇒ Carlos Alberto Salamanca Castro

Al respecto, adjunto al presente el cuadro resumen, en el que se detalla los resultados del proceso de convalidación; el mismo que cuenta con opinión favorable de este Despacho. Por lo que agradeceré, que este asunto sea incluido en agenda de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENTE ACADEMICO
JUAN SENCIO MIRANDA CASTRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIAL

RECIBIDO

28 JUN. 2012

Hora 3:30 pm N° Reg. 727

Firma [Firma] Folio 2 + 3 de 4

JEVR/PVAC

jha/sec

Anexos: INFORME N° 205-2012-OFDA/UNAM (original)
INFORME N° 002-2012-UNAM-P-CPC (original)
FUT N° 004460 (original)
FUT N° 004037



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VPAC
Vice Presidencia Académica

OASA
Oficina de Actividades y Servicios
Académicos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 205 -2012 - OASA/UNAM

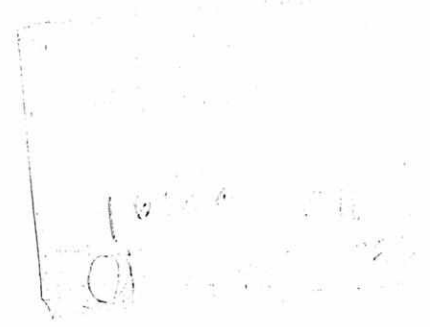
A : Dr. Juan Sergio Miranda Castro.
Vicepresidente Académico de la UNAM.

De : Lic. José Orlando Quintana Quispe.
Jefe de OASA.

Asunto : Resolución de Convalidación.

Referencia : INFORME N° 001-2012-UNAM-P-CPC.
INFORME N° 002-2012-UNAM-P-CPC.
INFORME N° 096-2012-UNAM-CPIM.

Fecha : Moquegua, 26 de junio 2012.



Mediante el presente me dirijo a Usted; para saludarlo cordialmente y a la vez remitir tal como refrenda los informes de la referencia los expedientes de convalidación de:

- Roberto Rene Llanqui Argollo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas.
- Carlos Alberto Salamanca Castro de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas.

En tal sentido solicito a través de su despacho la Emisión de la Resolución de Convalidación de los estudiantes antes mencionados.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Lic. José O. Quintana Quispe
OFICINA DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA - UNAM

Moquegua, 26 JUN. 2012

Providencia

C.O. para emisión de Resolución.

[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION PERMANENTE DE CONVALIDACION


- 4) Esta Comisión Permanente de Convalidaciones, recomienda que el alumno debe regularizar los pagos según TUPA vigente por cada uno de los Cursos a convalidar que son 23 (Veintitrés) y por las copias visadas de los 23 Sílabos empleados en el proceso de convalidación obtenidos de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas los mismos que se encuentran adjuntados en el documento que se presenta para que sean custodiados en archivos de la Oficina de Asuntos Académicos de acuerdo a lo peticionado por el interesado.

- 5) Para mayor análisis se adjunta los Cuadros y la documentación respectiva devolviéndose en su integridad el expediente con todos los documentos empleados en el proceso de convalidación.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines pertinentes, sin más que informarle me despido amablemente.

Atentamente,

Universidad Nacional de Moquegua



Ing. OSMAR CUENTAS TOLEDO
Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CREADA POR LEY N° 28520
FORMULARIO UNICO DE TRAMITE (FUT)

S/. 1.00

N° 004037

A: VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

YO: CARLOS ALBERTO CASTRO SALAMONCA

ESTUDIANTE ADMINISTRATIVO DOCENTE PARTICULAR

L.E. (D.N.I.) 41859281 Domicilio: AV. 28 DE JULIO N° E " C " LT " B "
ESTUDIANTE KING MINA CODIGO: 2012103038.

SOLICITO: _____ a Ud. Respetuosamente me dirijo y



- CAMBIO DE NOMBRE O APELLIDO POR SENTENCIA JUDICIAL
- RECTIFIC. DE PARTIDA O ACTA DE NACIMIENTO POR VÍA NOTARIAL
- LICENCIA PERSONAL DOCENTE / ADMINISTRATIVO POR CAPACITACIÓN
- CESE O RENUNCIA VOLUNT O FALLEC PERS DOCENTE O ADMINIST ACTIVO
- CONVALIDACIÓN ASIGNATURAS DE PREGRADO / TRASLADOS EXTERNOS
- DUPLICADO CARNÉ
- DESCUENTOS AL PERSONAL DOCENTE O ADMINISTRATIVO
- DEVOLUCIÓN DE DINERO POR DIFERENTES CONCEPTOS
- ALQUILER DE AMBIENTES PARA FOTOCOPIADORA O KIOSCOS
- CONSTANCIA NO ADEUDAR BIENES POR PERS DOCEN, ADMINIST Y CESANTE
- DUPLICADO DE DIPLOMAS DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS
- REVALIDACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES O GRADOS ACADÉMICOS
- INSCRIPCIÓN O REGISTRO DEL GRADO ACADÉMICO
- AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS
- ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA POSEA O PRODUZCA LA UNAM
- OBTENCIÓN DE LICENCIAS POR:
- OBTENCIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR:
- PERMISOS POR:
- OBTENCIÓN DE BONIFICACIÓN FAMILIAR
- DUPLICADO DE BOLETAS DE PAGO
- CONCURSO PUBLICO PARA DOCENTES / ADMINISTRATIVOS
- CONSTANCIA POR PERDIDA DE CHEQUE
- GIRO DE CHEQUE POR PERDIDA
- EXPEDICIÓN DE CARNÉ DE
- RENOVACIÓN CARNÉ DE BIBLIOTECA
- ADMISIÓN ORDINARIO
- ADMISIÓN EXTRAORDINARIO
- INSCRIPCIÓN Y MATRICULA CEPREUNAM
- CEPREUNAM CICLO COMPLETO
- CONSTANCIAS DE ESTUDIOS CEPREUNAM
- OTROS CEPREUNAM
- CONSTANCIA DE INGRESO CEPREUNAM
- MATRICULA PREGRADO
- MATRICULA EXTEMPORANEA (RECARGO)
- RESERVACIÓN DE MATRICULA POR CASOS ESPECIALES PREGRADO
- RECTIFICACIÓN DE MATRICULA
- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO
- SUBSANACIÓN DE ASIGNATURAS
- RECORD ACADÉMICO O HISTORIAL ACTUALIZADO
- REGULARIZACIÓN DE ASIGNATURAS
- NIVELACIÓN DE ASIGNATURAS Y ADEBANTO
- EXAMEN DE APLAZADOS
- OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER EXPEDIENTE COMPLETO
- CERTIFICADO DE:
- TITULO POR:
- CONSTANCIA DE
- OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER DE
- EXPEDICIÓN DE CARTAS DE PRESENTACIÓN
- EXPEDICIÓN DE SILABUS PREGRADO
- RETIRO DE ASIGNATURA
- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS
- MATRICULA CURSOS DE CAPACITACIÓN:
- CERTIFICADO DE ESTUDIOS, MENSUALES Y ESPECIALIDADES
- OTROS

Adjunto: 25 SYLLABUS ORIGINALES VISADOS, DE LOS CURSOS A CONVALIDAR DE LA UNIVER-
SIDAD DONDE PROCEED (UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASORE BROTHMANN - TACNA)
Y UN CUADRO COMPARATIVO CON LOS CURSOS A CONVALIDAR

Por lo expuesto
Solicito a Ud. Acceder a mi solicitud.



Moquegua, 19 de ABRIL del 20 12

[Signature]
Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
TACNA - PERU



FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
E.A.P. DE INGENIERÍA DE MINAS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Nº 026946

EL VICERRECTOR ACADEMICO de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, que suscribe, **CERTIFICA:**

Que Don (ña): CARLOS ALBERTO CASTRO SALAMANCA

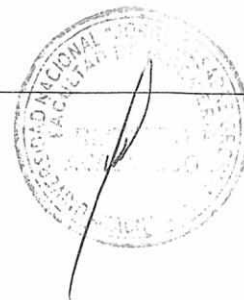
con Código N° 2001-21090 ha cursado las siguientes asignaturas, habiendo obtenido como Evaluación final, las notas que se indica, en las fechas que se mencionan.

NOTA.- Se Considera nota aprobatoria de ONCE (11) a VEINTE (20)

ASIGNATURA	EVALUACION	FECHA
PRIMER AÑO		
GEOLOGIA GENERAL	11 (ONCE)	ENE-02
MATEMATICA I	15 (QUINCE)	MAR-03
QUIMICA	13 (TRECE)	FEB-03
DIBUJO TECNICO APLICADO A LA MINERIA	13 (TRECE)	SEP-01
INTRODUCCION A LA PROGRAMACION EN PROYECTOS DE INGENIERIA	13 (TRECE)	OCT-01
LENGUAJE Y REDACCION	12 (DOCE)	SEP-01
MINERALOGIA GENERAL	13 (TRECE)	SEP-01
FISICA I	13 (TRECE)	ENE-02
GEOMETRIA DESCRIPTIVA	12 (DOCE)	ENE-02
MINERIA GENERAL I	13 (TRECE)	ENE-02
SEGUNDO AÑO		
FISICA II	13 (TRECE)	FEB-04
MATEMATICA II	11 (ONCE)	FEB-04
MINERIA GENERAL II	11 (ONCE)	AGO-02
QUIMICA ANALITICA	12 (DOCE)	AGO-02
TOPOGRAFIA	14 (CATORCE)	SEP-03
GEODESIA	11 (ONCE)	FEB-04
INGENIERIA DEL EXPLOSIVO	13 (TRECE)	FEB-05
MINERALOGIA DESCRIPTIVA	13 (TRECE)	FEB-04
TERCER AÑO		
ANALISIS ESTADISTICO DE DATOS MINEROS	11 (ONCE)	OCT-04
HIDRAULICA APLICADA	12 (DOCE)	OCT-04
INGENIERIA ELECTRICA APLICADA A LA MINERIA	12 (DOCE)	FEB-05
MECANICA DEL CUERPO RIGIDO	00 (CERO)	OCT-06
METODOS NUMERICOS APLICADOS A LA MINERIA	11 (ONCE)	SEP-04
PETROGRAFIA	09 (NUEVE)	SEP-06
TOPOGRAFIA MINERA	12 (DOCE)	OCT-04
BENEFICIOS MINERALES	12 (DOCE)	FEB-05
GEOLOGIA DE MINAS	00 (CERO)	ENE-07
MECANICA DE ROCAS I	11 (ONCE)	FEB-05
RESISTENCIA DE MATERIALES	00 (CERO)	ENE-07
YACIMIENTOS MINERALES	12 (DOCE)	MAR-06

FACULTAD DE INGENIERÍA

PLAN CURRICULAR



ESCUELA : ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS
 RÉGIMEN : ANUAL CURRÍCULA : 2

Nº	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	HT	HP	HL	CRE	REGIMEN
AÑO : PRIMERO							
1	A.1110	GEOLOGIA GENERAL	4	2	0	10	Anual
2	A.1120	MATEMATICA I	4	2	0	10	Anual
3	A.1130	QUIMICA	3	3	0	9	Anual
4	A.1141	DIBUJO TECNICO APLICADO A LA MINERIA	2	2	0	3	I Semestre
5	A.1151	INTRODUCCION A LA PROGRAMACION EN PROYECTOS DE INGENIERIA	2	2	0	3	I Semestre
6	A.1161	LENGUAJE Y REDACCION	2	2	0	3	I Semestre
7	A.1171	MINERALOGIA GENERAL	4	2	0	5	I Semestre
8	A.1182	FISICA I	4	2	0	5	II Semestre
9	A.1192	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	2	2	0	3	II Semestre
10	A.1202	MINERIA GENERAL I	4	2	0	5	II Semestre
AÑO : SEGUNDO							
11	A.2110	FISICA II	4	2	0	10	Anual
12	A.2120	MATEMATICA II	4	2	0	10	Anual
13	A.2131	MINERIA GENERAL II	4	2	0	5	I Semestre
14	A.2141	QUIMICA ANALITICA	3	3	0	4.5	I Semestre
15	A.2151	TOPOGRAFIA	4	3	0	5.5	I Semestre
16	A.2162	GEODESIA	4	3	0	5.5	II Semestre
17	A.2172	INGENIERIA DEL EXPLOSIVO	3	3	0	4.5	II Semestre
18	A.2182	MINERALOGIA DESCRIPTIVA	4	2	0	5	II Semestre
AÑO : TERCERO							
19	A.3211	ANALISIS ESTADISTICO DE DATOS MINEROS	3	3	0	4.5	I Semestre
20	A.3221	HIDRAULICA APLICADA	4	2	0	5	I Semestre
21	A.3231	INGENIERIA ELECTRICA APLICADA A LA MINERIA	2	2	0	3	II Semestre
22	A.3241	MECANICA DEL CUERPO RIGIDO	3	3	0	4.5	I Semestre
23	A.3251	METODOS NUMERICOS APLICADOS A LA MINERIA	4	2	0	5	I Semestre
24	A.3261	PETROGRAFIA	3	2	0	4	I Semestre
25	A.3271	TOPOGRAFIA MINERA	3	3	0	4.5	I Semestre
26	A.3282	BENEFICIOS MINERALES	2	2	0	3	II Semestre
27	A.3292	GEOLOGIA DE MINAS	2	2	0	3	II Semestre
28	A.3302	MECANICA DE ROCAS I	4	2	0	5	II Semestre
29	A.3312	RESISTENCIA DE MATERIALES	4	2	0	5	II Semestre
30	A.3322	YACIMIENTOS MINERALES	4	2	0	5	II Semestre
AÑO : CUARTO							
31	A.4110	DISEÑO DE ESTRUCTURAS MINERAS	2	2	0	6	Anual
32	A.4120	MAQUINARIA MINERA	3	2	0	8	Anual
33	A.4131	ANALISIS DE PRODUCTIVIDAD DE MINAS	3	2	0	4	I Semestre
34	A.4141	CONTROL DE OPERACIONES MINERAS	4	2	0	5	I Semestre
35	A.4151	MECANICA DE ROCAS II	4	2	0	5	I Semestre
36	A.4161	METODOS DE EXPLOTACION SUBTERRANEA	4	2	0	5	I Semestre
37	A.4172	GEOESTADISTICA	4	2	0	5	II Semestre
38	A.4182	LEGISLACION DE MINAS	2	2	0	3	II Semestre
39	A.4192	METODOS DE EXPLOTACION SUPERFICIAL	3	2	0	4	II Semestre
40	A.4202	TRANSACCION DE MINERALES METALICOS	2	2	0	3	II Semestre
41	A.4212	TUNELES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	4	2	0	5	II Semestre
AÑO : QUINTO							
42	A.5110	ADMINISTRACION DE MINAS	3	2	0	8	Anual
43	A.5120	PERFORACION Y VOLADURA DE ROCAS	4	2	0	10	Anual
44	A.5130	PROYECTOS E INFORMES MINEROS	2	2	0	6	Anual
45	A.5141	EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES NO METALICOS	3	2	0	4	I Semestre
46	A.5151	PLANEAMIENTO DE MINADO	4	2	0	5	I Semestre
47	A.5161	VENTILACION DE MINAS	4	2	0	5	I Semestre
48	A.5172	ANALISIS DE SISTEMAS MINEROS	3	2	0	4	II Semestre
49	A.5182	CONTROL MEDIO AMBIENTAL Y ADMINISTRACION DE DESASTRES	3	2	0	4	II Semestre
50	A.5192	ECONOMIA MINERA Y EVALUACION DE MINAS	3	2	0	4	II Semestre
51	A.5202	SEGURIDAD E HIGIENE MINERA	3	2	0	4	II Semestre